



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 26 DE MARZO DE 2025

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2025-00983-00 INSTAURADA POR GLORIA AMPARO REYES BOLAÑOS, ISMENIA REYES BOLAÑOS Y JARVI REYES BOLAÑOS, CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, EXTENSIVO AL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DE CIRCUITO Y AL JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE LA MISMA CIUDAD; ALCALDÍA MUNICIPAL (SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO) Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE CALI, Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. CÍTESE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE CALI; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, CÍTESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL N. 76001-31-03-014-2013-00006-00/01; Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA 31 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 31 DE MARZO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

